



De acuerdo del Real Consejo de las Ordenes,
 remito á S.S. copia certificada del recurso que se
 ha presentado en él, por parte de D. Esteban Su-
 che y Bautista Abogado de los Reales Conse-
 jos y vecino de esa Silla, para que informen sobre
 su contenido lo que se les ofrezca y parezca. Lo
 que participo á S.S. para su inteligencia y cum-
 plimiento

Dios pague á S.S. muchos años. Madrid
 diez y siete de Mayo de 1831.

Enmabe Lopez
 Por el Sr. Abogado.